

DARLINGFLOWER S. A.

Cayambe, a 30 de abril de 2.008

Señor
César Eczequiel Merino Merino
Presente.

Ref.: Gerente General y Representante Legal.

De mi consideración:

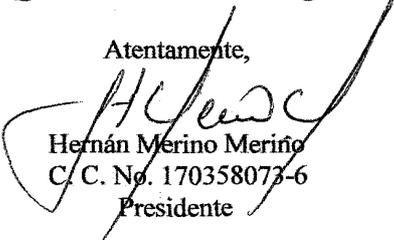
Tengo el agrado de elevar a su conocimiento que la junta general de accionistas de DARLINGFLOWER S.A., en sesión de carácter universal realizada esta mañana, tuvo el acierto de nombrar a usted, Gerente General de la compañía, para un período estatutario de cinco años, y hasta ser legalmente reemplazado.

En dicha calidad le corresponde el ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el número 2 del artículo 12 de los estatutos y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales acepte mediante la suscripción al pie de este nombramiento.

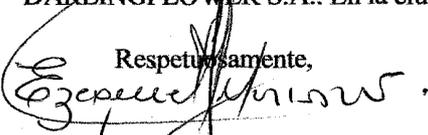
La compañía DARLINGFLOWER S.A. se constituyó mediante escritura otorgada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de marzo de 2008, ante el Notario Vigésimo Séptimo, Dr. Fernando Polo Elmir, aprobada el 24 de abril de 2008, por el Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el 29 de abril de 2008.

Atentamente,


Hernán Merino Merino
C. C. No. 170358073-6
Presidente

Agradezco, y acepto la designación de **Gerente General y Representante Legal** de DARLINGFLOWER S.A.. En la ciudad de Cayambe, a 30 de abril de 2008.

Respetuosamente,


César Eczequiel Merino Merino
C. I. No. 170412439-3
Gerente General

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-1778, Partida 68

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la Compañía DARLINGFLOWER S.A., a favor del señor CÉSAR ECZEQUIEL MERINO MERINO

Martes, 27 de Mayo del 2008, 10:52:01

RESPONSABLES.-
ERNESTO ARGUERO



EL REGISTRADOR

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

